



RESOLUCIÓN NÚMERO 030 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

LA GERENTE GENERAL DE CANAL CAPITAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 010 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. **KATHERINE ALEXANDRA CRUZ FARACO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.169.284 de Bogotá, se encuentra vinculada y desempeña el cargo de Jefe de Oficina, código 006, grado 04, adscrita a la Oficina Jurídica.

Que, mediante información suministrada por la doctora **KATHERINE ALEXANDRA CRUZ FARACO** manifiesta y remite soporte de incapacidad por enfermedad general, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que se requiere garantizar la continuidad del servicio y la atención de los asuntos propios de la Oficina Jurídica, durante la ausencia temporal de su titular. En consecuencia, se hace necesario encargar a otro servidor público de la planta de personal de la entidad, que cumpla los requisitos para desempeñarlas, durante el tiempo que dure la situación administrativa de la Dra. **KATHERINE ALEXANDRA CRUZ FARACO**.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 dispone que: *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo."*

Que una vez verificado, el Dr. **MIGUEL ANTONIO CAPADOR SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **19.497.711** de Bogotá, quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina, código 006, grado 01, adscrito a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la entidad, cumple requisitos para desempeñar temporalmente las funciones a cargo de la Oficina Jurídica.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar al doctor **MIGUEL ANTONIO CAPADOR SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **19.497.711** de Bogotá, quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina, código 006, grado 01, adscrito a la Oficina de Control Disciplinario Interno, para que asuma temporalmente las funciones del cargo de Jefe de Oficina, código 006, grado 04, adscrito a la Oficina Jurídica, a partir de la fecha y hasta que dure la incapacidad de la titular.

Artículo 2. El presente encargo no implica desvinculación de las funciones propias del cargo de Jefe de Oficina, código 006, grado 01, adscrito a la Oficina de Control Disciplinario Interno, que continuará ejerciendo el doctor **MIGUEL ANTONIO CAPADOR SÁNCHEZ**.

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

Artículo 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a los interesados.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y mantendrá su vigencia durante el término de cobertura de la incapacidad médica que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.


Dada en Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**PAULA
ARENAS
CANAL**


Firmado digitalmente por: PAULA
ARENAS CANAL
Serial del certificado: 191503d54a8de202
Entidad: CANAL CAPITAL
Unidad Organizacional: GERENCIA
Cargo: GERENTE GENERAL
Localización: BOGOTÁ
Fecha y hora: 2026-03-25T12:05:59-05:00

**PAULA ARENAS CANAL
GERENTE GENERAL**


Elaboró: Carolina Vargas García. - Técnico adscrito al proceso de Talento Humano 



Revisó: Sandra Paola Montilla Morales - Profesional Especializada adscrita al proceso de Talento Humano 

Claudia Patricia Ardila Díaz - Subdirectora Administrativa 

Laura Daniela Moreno - Contratista Oficina Jurídica 

Carolina Carranza Ortiz - Contratista Asesora Secretaría General 

Aprobó: Juana Amalia González Hernández - Secretaria General 

	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PERFIL DEL CARGO	CÓDIGO: AGTH-FT-036	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA DE APROBACIÓN: 08/04/2025	
		RESPONSABLE: TALENTO HUMANO	

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVO Y LAPROFESIONAL ESPECIALIZADA DE
RECURSOS HUMANOS DE CANAL CAPITAL**

CERTIFICAN:

Que, revisados los documentos entregados para la vinculación en la planta de personal de Canal Capital, se encontró la siguiente información cumpliendo con el perfil del cargo:

Nombres y Apellidos: Miguel Antonio Capador Sánchez

Identificación: 19.497.711 de Bogotá

Cargo a Ocupar: Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Tipo de cargo: LNR XXXXXXXXXX **TRABAJADOR OFICIAL**

Título Profesional: Abogado

Fecha de Grado: 01 de junio de 2001

Tarjeta Profesional: 108787

Título de formación avanzada: Especialista en Derecho Procesal/ Universidad Libre – Maestría en Derecho penal/ Universidad Libre.

Experiencia:



No.	Entidad a la que prestó sus servicios	Actividades laborales o funciones desempeñadas	Años	Meses	Días
1	Secretaría de Movilidad	Subdirector Técnico: * Denunciar ante la autoridad competente las presuntas conductas delictivas y dar traslado a la Dirección de Representación Judicial para tramites de competencia. *Emitir lineamientos técnicos y jurídicos que soporte los procesos contravencionales adelantados por la entidad. * Registrar en el sistema de información todas las actuaciones relacionadas con los procesos y procedimientos del área. * Dar respuesta a los requerimientos, solicitudes y demás peticiones de su competencia, en los términos de la normatividad.		9	26
2	Defensoría del Pueblo	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública y la promoción de defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.		6	5

Avenida El Dorado N° 66-63 Piso5 Código Postal 111321

PBX: 4578300 Bogotá D.C.

Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PERFIL DEL CARGO	CÓDIGO: AGTH-FT-036	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA DE APROBACIÓN: 08/04/2025	
		RESPONSABLE: TALENTO HUMANO	

3	Defensoría del Pueblo	Contrato prestación de servicios Defensor Público	2	7	
4	Personería	Asesor adscrito a la Personería Delegada para la Coordinación de Personerías Locales. * Encargado para desempeñar las funciones de Personero Local Antonio Nariño, la Candelaria, Bosa.		5	15
5	Defensoría de Pueblo	Defensor Público	1	7	3
6	Canal Capital	Jefe oficina de Control Disciplinario Interno	2	9	
Experiencia Total			8	8	19

REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL CARGO CONTEMPLADOS EN EL MANUAL

Manual de Funciones vigente para el cargo:

Requisitos exigidos en el Manual de Funciones

- **Estudios**

-

<p>Título profesional en una de las disciplinas académicas de las áreas de conocimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho y Afines. <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>

- **Experiencia**

-

<ul style="list-style-type: none"> • Cuarenta y cuatro (44) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
--



Aplica Equivalencia: **SI**

NO

OBSERVACIONES:

Avenida El Dorado N° 66-63 Piso5 Código Postal 111321
 PBX: 4578300 Bogotá D.C.
 Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PERFIL DEL CARGO	CÓDIGO: AGTH-FT-036	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA DE APROBACIÓN: 08/04/2025	
		RESPONSABLE: TALENTO HUMANO	

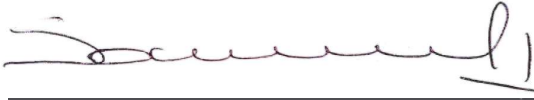
Se realiza verificación de cumplimiento de perfil con ocasión del encargo de las funciones del cargo de Jefe de la Oficina Jurídica.

CUMPLE	SI	X
	NO	

Por lo anterior, la Subdirectora Administrativa y la Profesional Especializada de Recursos Humanos certifican que el señor **MIGUEL ANTONIO CAPADOR SÁNCHEZ**, cumple con los requisitos para ser encargado de las funciones de la Oficina Jurídica.

Se expide la presente certificación a los 24 días del mes de marzo de 2026.


 Subdirectora Administrativa


 Profesional E. Recursos Humanos

Colsanitas/Medisanitas/EPS Sanitas te informa que tu solicitud ha sido aprobada con el número No: 339223551

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo y No. identificación: CC 52169284 **Primer Nombre:** KATHERINE **Segundo Nombre:** ALEXANDRA **Primer Apellido:** CRUZ **Segundo Apellido:** FARACO
Código Entidad Responsable de Pago: EMP015 **Producto:** MEDISANITAS **Plan:** 60 INTEGRAL MEDISANITAS
Contrato: 2060244965 **Familia:** 1 **Usuario:** 5
Fecha Vigencia Hasta: 2026/03/13&339223551 **Fecha de la Fórmula Médica:** 2026/03/13 **Fecha Aprobación Autorización:** 2026/03/13 23:00
Número de Autorización: 339223551 **Estado Autorización:** IMPRESA APROBADA **Tipo de Atención Solicitada:** Servicios y tecnologías de salud electivos o programables no prioritaria
Finalidad de Tecnología en Salud: NO APLICA **Tipo Atención:** HOSPITALIZACION

Modalidad de Atención: Intramural **Número de la Radicación:** 0
% Copago: 2026/05/12 **Tope Máximo Copago:** 2026/05/12
Fecha Vigencia Hasta: 800149384 CLINICA **Fecha Límite de Entrega:** 2026/05/12
Prestador Practicante: UNIVERSITARIA COLOMBIA **Código Habilitación Prestador Practicante:** 1100109186 **Código Habilitación Prestador Remitente:** 1100109186

Código servicio	Descripción servicio	Número UVR	Cantidad Total	Tipo de Intervención	Número de Entrega	Punto de Entrega	Observaciones
1005452	ESTANCIA HOSPITALARIA	0	2				216-OBSERVACION DE TEXTO SE AUTORIZA 2 DIAS DE ESTANCIA HOSPITALARIA, FI 14 03 2026, DX . Linfoma T periferico de células maduras de alto grado CD30 positivo, Estadio IV.. Hipercalcemia.. Lesiones líticas Lesión en T11 en estudio.. LDH y B2M severamente elevada. 7.PRESENTAR CARNE Y DOC. DE IDENTIFICACIÓN 2.ANEXAR VALE(S) DE ASISTENCIA MEDICA (FÍSICO O ELECTRÓNICO)

Consulte en el archivo adjunto los detalles de lo autorizado.

Si eres usuario de Colsanitas o Medisanitas y requieres mayor información de tu solicitud, por favor Consúltala en María Paula Tu Asistente Virtual 3103107676, APP Colsanitas u Oficina Virtual en <https://www.colsanitas.com/login>. Para EPS-Sanitas los Teléfonos en Bogotá son 6013759000 opción 2 y País 018000919100 Mayor info <https://www.epssanitas.com/usuarios/web/nuevo-portal-eps/inicio> en la Oficina Virtual o en Chat Web con Ana María o en WhatsApp 3202550525. Te recordamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada solamente para envío de la información solicitada. Por favor no respondas con consultas ya que estas no podrán ser atendidas por esta vía.

AVISO LEGAL

La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente a su(s) destinatario(s). Puede contener datos personales, información privilegiada y sometida a reserva legal, por lo que su reproducción, lectura, uso o divulgación no autorizada está prohibida a cualquier persona o entidad diferente a su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y elimínelo de su sistema. Cualquier uso, reproducción, divulgación, copia, distribución o impresión no autorizada será sancionada de acuerdo con las normas legales vigentes.

Este mensaje ha sido enviado con las precauciones necesarias para evitar la transmisión de virus, no obstante el remitente, así como todas las empresas que hacen parte del Grupo Empresarial Kerality, no se hacen responsables por la eventual transmisión de virus o programas dañinos por este conducto, ni por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o uso del presente mensaje y por lo tanto es responsabilidad del destinatario realizar la verificación de elementos adjuntos al momento de recibir y abrir el mismo.